



El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 208-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria No. 013-2018, del 22 de agosto, 2018, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.

ACUERDO No. 208-CD-2018: En atención N. TN-DG-322-2018, suscrito por el señor Fred Herrera Bermúdez, mediante el cual solicita la aprobación para enviar la Dirección General de Servicio Civil el pago de recargo según artículo 22 bis inciso b) del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil, al puesto 503080, ocupado en propiedad por el señor Rodrigo Lloset Romero, Ingeniero Industrial; este Consejo Directivo toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

a) Que mediante oficio TN-DG- 270-2018 del 28 de junio de 2018 se le asigno funciones sustantivas adicionales en: • Desarrollo del Programa Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico TNCR,

Por tanto, se ACUERDA

Aprobar el envío a la Dirección General de Servicio Civil el pago por recargo según artículo 22 bis inciso b) del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil, al puesto 503080, ocupado en propiedad, por el señor Rodrigo Lloset Romero, Ingeniero Industrial.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica

